



RESUMEN

La presente investigación bibliográfica, tiene por objetivo abordar la temática acerca de los niños/as escolares de 6 a 11 años, que sufren maltrato intrafamiliar; e indagar en las actitudes de los maestros/as frente a estos casos.

Detallamos las diferentes clases de maltrato: físico, psicológico, emocional, sexual y lo que provocan en los niños/as que son víctimas, encontramos que el maltrato intrafamiliar tiene un efecto devastador que acumula trastornos de ansiedad, depresión, miedo, desconfianza, baja autoestima, entre otros, lo que incide directamente en el rendimiento escolar.

Los docentes al trabajar con los niños/as nos vemos obligados a conocer las causas, los síntomas y lo que nos corresponde hacer para descubrir y protegerlos frente a la violencia intrafamiliar, sin embargo la mayoría ignoramos y nuestras actitudes no son las más adecuadas ante esta situación.

Palabras claves:

Maltrato, niño, docente, intrafamiliar, actitud.



ABSTRACT

The objective of this bibliographic investigation is to enter upon the theme with regard to school age children between 6 and 11 years old, who suffer from domestic abuse, and to inquire into teacher`s attitudes facing these cases.

We specify the different types of abuse: physical, psychological, emotional and sexual maltreat, and the consequences in children which are victims of the situation. We find that domestic abuse has a desolating effect that accumulates disorders related with anxiety, depression, fear, distrust, low self-esteem among others; this situation falls directly into school efficiency.

As teachers who work with these children, we have the duty to comprehend the reasons, the symptoms, and whatever concerns us to do in order to reveal the problem and to protect children from domestic violence; however, the majority of us ignore the problem and our attitudes toward this situation are not adequate.

Keywords:

Abuse, child, teacher, violence, attitude.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**“NIÑOS/AS ESCOLARES DE 6 A 11 AÑOS, QUE SUFREN MALTRATO
INTRAFAMILIAR; LA ACTITUD DEL MAESTRO/A FRENTE A ESTOS
CASOS”**

Tesina previa a la obtención del
Título de Licenciada en Ciencias
de la Educación, en la
Especialidad de Psicología
Educativa.

AUTORAS:

JENNY MARCELA ORELLANA AGUILAR

ROSA MATILDE SIGUENZA CHÁVEZ

TUTORA:

MST. GLADYS DUTÁN ERRAEZ

CUENCA – ECUADOR

2011



INDICE

AUTORAS:	3
JENNY MARCELA ORELLANA AGUILAR	3
CAPITULO I	12
1. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR	12
1.1. GENERALIDADES SOBRE EL MALTRATO	12
1.2. MALTRATO INFANTIL	12
1.3. MALTRATO INTRAFAMILIAR	14
1.3.1. Función biológica:.....	16
1.3.2. Función educativa:	16
1.3.3. Función económica:	16
1.4. CLASIFICACION DE MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA	16
1.4.1. Maltrato físico.....	17
La agresividad que corresponde a maltrato físico es una mezcla de emociones, de comportamientos presentes en una familia, se trata de un desborde de situaciones de estrés, que no le permiten controlar su rabia y que tratan a través de golpes, controlar una de las fuentes inmediatas de su enervamiento.	17
1.4.2. Abandono o negligencia física.....	20
1.4.3. Maltrato emocional o psicológico.....	22
1.4.4. Abuso sexual.....	23
1.5. LAS CONSECUENCIAS TRAUMATICAS DEL MALTRATO	25
1.5.1. Una baja autoestima y un sentimiento de inferioridad.....	26
1.5.2. La violencia depresiva	26
1.6. REFLEXIONES FINALES SOBRE EL CAPITULO	27
2. LOS DOCENTES FRENTE AL MALTRATO INTRAFAMILIAR	29
2.1. INTRODUCCIÓN	29



2.2.	ACTITUD DEL DOCENTE.....	29
2.3.	HERRAMIENTAS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	30
2.3.1.	Posibles reacciones ante la violencia intrafamiliar:.....	30
2.4.	RELACIÓN CON EL DOCENTE	32
2.5.	SIGNOS DE ALERTA	36
2.6.	DENUNCIA EN EL CONTEXTO EDUCACIONAL	37
2.6.1.	Procedimiento y herramientas para realizar primera acogida.....	37
2.6.2.	Mecanismos utilizados a cumplir con la obligación legal de denunciar..	41
2.6.3.	Tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia	42
2.6.4.	Propuestas para instalación.	45
2.7.	LA OBLIGATORIEDAD DE LA DENUNCIA DE LOS DOCENTES.....	46
2.8.	MARCO LEGAL:.....	48
2.9.	REFLEXIONES FINALES DE LA ACTITUD DEL DOCENTE	49
	ANEXOS.....	52
	BIBLIOGRAFÍA TEXTUAL.....	63



Las opiniones vertidas en este trabajo
son de absoluta responsabilidad
de las autoras.

Marcela Orellana Aguilar

Rosa Siguenza Chávez



AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por permitir llegar a la culminación de esta carrera de mucho esfuerzo y superación, así también como el apoyo y comprensión de nuestras familias. A la directora de Tesina Máster Gladys Dután, por su valiosa colaboración en el desarrollo de este trabajo, y a los maestros, quienes con su conocimiento fueron nuestros guías para lograr culminar nuestros estudios.



DEDICATORIA:

Dedico mi Tesina a las personas que han sido el eje para poder realizarla: a mi hija Doménica, quien con su amor ha sido mi base y mi impulso; a mi esposo Fabián, por su apoyo, tiempo y comprensión; y a mi madre por todo el cariño y ayuda que he recibido.

Marcela Orellana A.



DEDICATORIA:

Esta tesina la dedico a mi esposo por ser la persona que supo apoyarme en los momentos buenos y malos, a mi hijo Darikson por ser mi inspiración y responsabilidad, y a mi futuro hijo/a

Rosa Siguenza.



INTRODUCCIÓN

El tema **“NIÑOS/AS ESCOLARES DE 6 A 11 AÑOS, QUE SUFREN MALTRATO INTRAFAMILIAR; LA ACTITUD DEL MAESTRO/A FRENTE A ESTOS CASOS”** planteado para la presente investigación bibliográfica, se relaciona con una de las problemáticas que aflige a la sociedad, la cual puede tener efectos muy profundos sobre el bienestar físico y psicológico en los niños/as que son víctimas.

La historia del maltrato intrafamiliar es tan antigua como la humanidad y no constituye una característica peculiar de la sociedad moderna, conocemos que fue una práctica común en las diversas culturas a lo largo de la historia; lo que data de hace aproximadamente medio siglo, es el derecho a una vida sin violencia, como fruto de la lucha por los derechos humanos y del cuestionamiento al ejercicio del poder y la autoridad de los hombres a través del maltrato, ejercicio que forma parte de la denominada cultura patriarcal.

Hoy en día se cuestiona la violencia intrafamiliar hacia los niños/as, expresada como mecanismos de disciplinamiento y de ejercicio del poder de los adultos, a través de golpes, correazos, gritos, insultos, indiferencia, desvalorización, o abuso sexual, provocando con ello inestabilidad grave en los niños/as, más aún por ser prácticas silenciosas y socialmente aceptadas por los miembros de la familia.

Por estos motivos el Estado ha empezado a dar prioridad al problema del maltrato intrafamiliar, mediante la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia, el impulso de políticas públicas y la activación de un sistema institucional para la protección y restitución de los derechos de la infancia.

La pertinencia del tema, coloca a los docentes en actores directos de la protección de la niñez frente al maltrato, pues no pueden estar ajenos a lo que ocurre con el niño/a dentro de su ámbito familiar, es necesario saber reconocer



un caso de maltrato intrafamiliar, tener la sensibilidad para comprender a nuestros alumnos cuando lo están viviendo, saber intervenir asertivamente con acciones o palabras, estar preparados para brindar ayuda y para acudir en busca de ella.



CAPITULO I

1. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR

1.1. GENERALIDADES SOBRE EL MALTRATO

En la presente investigación nos propusimos establecer las características del maltrato intrafamiliar: físico, emocional o psicológico, abuso sexual, abandono o negligencia, para lo cual amerita pasar revisión de algunos aportes conceptuales a cerca del maltrato de manera general, para luego centrarnos en la violencia intrafamiliar; en este sentido recogemos el aporte de Gloria Ardaya, autora que al referirse al maltrato, señala algunos elementos que lo caracteriza: una relación de poder a través de la cual el más fuerte subordina al más débil, irrespeta, extorsiona, amenaza, chantajea, hiere, o afecta la integridad de éste. Según la autora este patrón violento de relacionamiento social se sustenta por modelos de comportamiento que lo fortalecen y que se reproducen a través de diferentes medios, entre estos la escuela, la calle, la familia, los medios de comunicación, y tales modelos al ser parte de la cultura se transmiten de generación en generación. (Ardaya, 2000: 46)

1.2. MALTRATO INFANTIL

Otros autores aportan sobre el maltrato infantil, por ejemplo para Ruth Teubal el concepto se refiere a “cualquier daño físico o psicológico no accidental contra un menor de dieciséis o dieciocho años – según el régimen de cada país -, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión o comisión y que



amenaza el desarrollo normal, tanto físico como psicológico del niño”(Bringiotti, 1999, citado por Teubal, 2005: 237); mientras que Fraire A. y Leva M. van un poco más allá de señalar a los padres o cuidadores como los actores de la violencia, identificando también a las instituciones y a la propia sociedad (Leva A, Fraire M, 1989:12).

Para la Organización Mundial de la Salud, “el abuso o maltrato de menores abarca toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para su salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño/a en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (OMS, citado por: Cumba). Lo anterior implica que cuando hablamos de violencia, no estamos refiriéndonos únicamente a la agresividad física, sino también a otras formas verbales o no verbales y junto a ellas una gran cantidad de conductas que pueden no estar siendo identificadas como violentas pero que afectan de manera contundente y a veces mucho más que una agresión física.

Luego de la revisión de los autores señalados, podemos afirmar que no existe una definición única del maltrato infantil, ni una delimitación clara y precisa de sus expresiones, por lo tanto desde el punto de vista de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, contemplados en el Código vigente en nuestro país desde enero del 2003, recogemos algunos elementos a cerca del maltrato a los niños/as y adolescentes:

“Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para su efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente, o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la

prestación de alimentación, atención médica, educación, o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad...” (Código de la Niñez y la Adolescencia, Título IV Art. 67)



1.3. MALTRATO INTRAFAMILIAR

Teniendo como base el concepto anterior procuraremos un acercamiento a la definición de violencia intrafamiliar, pues como su nombre lo indica esta se produce en la relación entre los integrantes de una familia, como parte de las relaciones de poder caracterizadas por el dominio y la subordinación que históricamente tienen que ver con las diferencias de género, de edad, situaciones sociales, de salud, etc.; en este sentido la violencia al interior de la familia tiene características propias así como diferentes formas de expresión .



Para efectos de nuestro trabajo y a la luz de lo señalado anteriormente, consideraremos que un niño/a es maltratado cuando por acción u omisión su integridad física, psicológica, afectiva, emocional, sexual y seguridad se encuentran en riesgo o violentadas por sus progenitores, familiares o personas a quienes se ha encomendado su cuidado.

Cuando nos referimos a niñez estamos hablando de la población que no ha cumplido doce años de edad; y por adolescentes nos referimos a personas de ambos sexos entre los doce y dieciocho años de edad (Código de la Niñez y la Adolescencia Art. 4 pág. 1)

Por familia entendemos como “el núcleo básico de la formación social y del medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Reciben el apoyo y la protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades” (Código de la Niñez y la Adolescencia, Art. 96, pág. 24)





La familia en la sociedad debe cumplir importantes funciones, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, su desarrollo y bienestar, estas son:

1.3.1. Función biológica: Esta tiene que ver con la reproducción humana. La familia desde esta perspectiva, está conformada por un padre, una madre y sus descendientes, ascendientes y colaterales, hasta el tercer grado de consanguinidad” (Código de la Niñez y la Adolescencia Art. 98 pág. 24)

1.3.2. Función educativa: La familia es el más importante espacio de socialización de los niños/as, quienes tempranamente asumen hábitos, sentimientos, valores, conductas, etc.

1.3.3. Función económica: Desde la perspectiva de la corresponsabilidad familiar en el desarrollo integral de la niñez, el padre y la madre tienen iguales responsabilidades en la dirección y mantenimiento del hogar, en el cuidado, crianza, educación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijos e hijas comunes. Por lo tanto el Código señala como uno de los deberes específicos de los progenitores el de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos.

1.4. CLASIFICACION DE MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA

El maltrato infantil se puede clasificar en maltrato por acción que hace referencia a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales, emocionales y afectivas; y, el maltrato por omisión en donde se contempla el abandono físico, negligencia en el cuidado, abandono educacional, entre otros:



1.4.1. Maltrato físico

La agresividad que corresponde a maltrato físico es una mezcla de emociones, de comportamientos presentes en una familia, se trata de un desborde de situaciones de estrés, que no le permiten controlar su rabia y que tratan a través de golpes, controlar una de las fuentes inmediatas de su enervamiento.

Descontrolados de esta manera golpean al niño/a por lo que acaban de hacer y esto provoca huellas visibles dando a ello lo que se conoce como maltrato físico.

El castigo físico es utilizado por muchos padres y madres como método disciplinario, pero su uso se considera maltrato pues afecta al desarrollo, dignidad y autoestima.

Según las definiciones con las cuales hemos trabajado y consultado, para nuestro entender se define como maltrato físico a cualquier lesión que se la realiza a un niño/a en cualquier parte de su cuerpo mediante el uso de la fuerza física, produciéndole lesiones severas o traumas físicos infringidos al niño/a con intención de causar dolor, lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta y no pueden darse cuenta debido a que no siempre es sencillo saber cuándo termina la “disciplina” y comienza el abuso.

Según Teubal en su libro “Violencia familiar, Trabajo social e Instituciones”, el abuso físico presenta varios tipos de indicadores de maltrato los cuáles son:

1.4.1.1. Indicadores físicos del niño/a:

- Lastimaduras y ronchas en diferentes partes del cuerpo:

En diferentes etapas de curación o cicatrización, arracimadas, o formando marcas regulares, que reflejan la forma del artículo empleado



para dañar al niño/a, en diferentes superficies del cuerpo, que aparecen con cierta regularidad, después de una ausencia, fin de semana o vacación.

- Quemaduras inexplicables.
- Fracturas inexplicables.
- Marcas de mordeduras humanas.
- Lastimaduras y heridas frecuentes que son “inexplicables” o “accidentales”

1.4.1.2. Indicadores conductuales del niño/a:

- Cauteloso ante el contacto con adultos.
- Aprehensivo cuando otros niños/as
- Llanto fácil
- Extremosos en la conducta: o muy retraído o muy agresivo.
- Tiene miedo de sus padres.
- Tiene miedo de ir a su casa.
- Informa de daños ocasionados por sus padres.
- Viste mangas largas o ropa similar para ocultar heridas.
- Busca el afecto de cualquier adulto.



1.4.1.3. Indicadores conductuales de los padres:

- Actos de violencia o negligencia cometidos por padres o adultos ejerciendo rígidas interpretaciones de la autoridad y de normas y reglas de conducta.
- Crueldad patológica cuyos oscuros orígenes mentales o psicológicos son muy difíciles de identificar y todavía más de tratar.
- Parece poco preocupado o interesado por el hijo o hija.
- Llamativamente tarda tiempo en recurrir a la asistencia médica, pudiendo hacerlo.
- Ofrece una explicación inadecuada e inapropiada acerca de la herida del niño/a.
- Ofrece diferentes explicaciones para la misma herida.
- Abusa del alcohol o drogas.
- Disciplina al niño/a muy severamente en relación con su edad y sobredimensiona lo que hizo mal.
- Ve al niño como “malo”, “malvado”, etc.
- Tiene una historia de abuso cuando era niño/a.
- Intenta ocultar la herida de su hijo o hija.
- Lleva al niño a un hospital o médico diferente para cada herida.
- Tiene un pobre control sobre sus impulsos.



1.4.2. Abandono o negligencia física

El abandono o negligencia física es una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño/a en cuanto al alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del mismo. Deja de proporcionar al niño/a los cuidados o atención que requiere para su adecuado crecimiento y desarrollo físico, y espiritual.

Puede definirse dos tipos de abandono o negligencia:

-El abandono físico: significa dilatar la atención de problemas de salud, echar de casa a un menor de edad, no realizar la denuncia o no procurar el regreso del niño/a al hogar del que huyó, dejar al niño/a en casa a cargo de otros niños o adolescentes.

-Abandono educacional: no inscribir a su niño/a en niveles de educación obligatorios. Comprende conductas u omisiones que los padres y/o cuidadores están en condiciones de evitar.

1.4.2.1. Indicadores físicos del niño/a

- Hambre frecuente, poca higiene personal, vestimenta inadecuada.
- Persistente falta de supervisión, especialmente en actividades peligrosas o durante largos períodos de tiempo.
- Problemas físicos, médicos, dentales sin recibir atención.
- Abandono familiar.



1.4.2.2. Indicadores conductuales del niño/a:

- Pide, mendiga o roba comida.
- Estadías prolongadas en el establecimiento educativo (llega muy temprano o se va muy tarde)
- Falta frecuentemente al establecimiento educativo.
- Se duerme en clase o está siempre cansado.
- Consume alcohol o drogas.
- Declara que no tiene quien lo cuide.

1.4.2.3. Indicadores conductuales de los padres:

- Abusa del alcohol o de las drogas.
- Lleva una vida doméstica desorganizada y perturbada.
- Está apático; siente que nada puede cambiar
- Está aislado de amigos, parientes, vecinos, etc.
- Padece enfermedad crónica y larga.
- Tiene una historia de negligencia en su infancia.
- Expone a sus hijos a condiciones de vida poco seguras.
- Evidencia capacidad intelectual limitada.



1.4.3. Maltrato emocional o psicológico

Es una de las formas más sutiles pero también más frecuentes de maltrato infantil. Son niños o niñas habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se les somete a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia; tales acciones producen un daño mental o emocional en el niño/a, causándole perturbaciones suficientes para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su salud.

“Las expresiones de violencia psicológica abarcan una gama amplísima: descalificaciones, insultos, menosprecio, actitudes de control, intimidaciones, celotipia excesiva, prohibiciones, sarcasmos, engaños, comparaciones negativas con otras personas, entre otras. Es difícil definir en qué consiste la violencia en un área tan personal o a la vez tan difusa como la subjetividad. Un indicador fundamental, al que se le debería dar una importancia mayúscula, es el malestar.” (Torres, 2005: 110)

1.4.3.1. Indicadores físico – psíquicos del niño/a

Exhibe uno o más de los siguientes rasgos:

- Trastornos del lenguaje.
- Retraso en el desarrollo físico.
- No prospera en su desarrollo general.

1.4.3.2. Indicadores conductuales del niño/a:

- Trastornos de los hábitos (chupa, muerde, se hamaca, etc.)



- Trastornos de la conducta (antisocial, destructivo)
- Rasgos neuróticos: trastornos del sueño, del habla; inhibiciones, fobias, hipocondrías.
- Extremos en las conductas siguientes: queja, pasividad, timidez, demanda, agresividad.
- Conducta sobreadaptada: inadecuadamente adulta o inadecuadamente infantil.
- Retraso en el desarrollo mental y emocional.
- Intentos de suicidio.

1.4.3.3. Indicadores conductuales de los padres

- No trata a todos los hijos por igual.
- Culpa o menosprecia al niño/a.
- Es frío o rechazante.
- Se abstiene de brindar amor.
- Conducta incoherente con el niño/a.

1.4.4. Abuso sexual

Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del Código de la niñez y adolescencia, constituye abuso sexual “todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aún con su aparente consentimiento, mediante seducción,



chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio”. (Código de la niñez y la Adolescencia Título IV. Art. 68)

Se lo puede definir como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño/a y un adulto, en los que el niño/a está siendo usado para la gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño/a. Las formas comunes del abuso sexual son el incesto, violación, el estupro, el rapto, rufianismo, actos libidinosos, pornografía, explotación sexual, acoso, etc.

1.4.4.1. Indicadores físicos del niño/a:

- Dificultades para caminar o sentarse.
- Ropa interior manchada o sangrienta.
- Dolor o picazón en el área genital.
- Lastimaduras o sangrado en genitales externos, o áreas vaginales o anales.
- Enfermedades venéreas (especialmente en la pre-adolescencia)
- Embarazo en adolescentes.

1.4.4.2. Indicadores conductuales del niño/a:

- No quiere cambiarse para gimnasia o participar de las clases de educación física.
- Retraimiento, conducta fantasiosa o infantil.



- Conducta o conocimiento sexual bizarro, sofisticado o inusual para la edad.
- Mantiene relaciones pobres con sus padres.
- Conductas infractoras y fugas del hogar.
- Informa acerca de ataque o agresión sexual.

1.4.4.3. Indicadores conductuales de los padres:

- Muy protector o celoso del niño/a.
- Estimula al niño/ a involucrarse en prostitución o en actos sexuales.
- Abusa del alcohol u otras drogas.
- Está geográficamente aislado y/o carente de contactos sociales y emocionales con la familia.
- Tiene baja autoestima.

1.5. LAS CONSECUENCIAS TRAUMATICAS DEL MALTRATO

Con todas las anteriores observaciones que se han realizado podemos darnos cuenta que un punto muy importante es responder a la interrogante ¿cómo quedan los niños/as luego de sufrir la gran diversidad de maltratos?, por ello trabajaremos a continuación las consecuencias según manifiesta Jorge Barudy en su libro “El dolor invisible de la infancia”:



1.5.1. Una baja autoestima y un sentimiento de inferioridad

Los comportamientos negligentes, reforzados por las palabras los acompañan, desarrollan, poco a poco en las víctimas un sentimiento de inferioridad, una baja estima de sí mismo, un sentimiento de inadecuación, así como tristeza y ansiedad.

Cuando los niños/as participan en alguna actividad su rostro refleja tristeza, frustración, miedo, ansiedad, y casi nunca demuestran placer y alegría. Reaccionan a la mínima frustración como si el hecho que los frustra se tratara de un rechazo a su persona o un ataque que pone en peligro su integridad física. Manifiestan un profundo sentimiento de fracaso y vergüenza frente a sus dificultades sienten que todos los observan y generalmente bajan su rostro en señal de la gran inseguridad que presentan.

1.5.2. La violencia depresiva

El niño/a maltratado no sólo tiene una mala imagen de sí mismo, sino que desarrolla una visión del mundo que le es amenazante y poco segura. Esta vivencia depresiva se explica porque una parte de su mundo, lo más importante que son sus padres, lo rechaza; y, además porque el niño/a tiende a proyectar sus sentimientos de frustración, hostilidad, inseguridad e inadecuación sobre el mundo exterior. Su visión desconfiada de los seres que le rodean se explica también porque, por el hecho de recibir poco de sus padres, espera muy poco de los demás.



1.6. REFLEXIONES FINALES SOBRE EL CAPITULO

La violencia intrafamiliar es un problema sobre el cuál tenemos intensas vivencias, forma parte de nuestra vida cotidiana, y la mayoría de las veces es una “presencia invisible” que acompaña a nuestras interacciones diarias, sin que nos demos cuenta, casi “naturalmente” ya que la violencia circula en torno nuestro.

Nos enfrentamos con hechos en las más distintas circunstancias, a los cuáles los rechazamos por ser actos violentos ya que los sentimos como componentes inaceptables de nuestra cultura.

Nadie desconoce los diversos modos de agresividad humana, que circulan alrededor nuestro, pero la gran mayoría no los dice, ya que la familia se muestra como un reducto de amor donde la coerción física o psíquica no se concibe como una posibilidad aceptable ni por cierto deseable.

Pero cuando la familia tiene vínculos estrechos con otros parientes, tales como los abuelos, la condición de maltrato de un niño/a puede salir a la luz por la intervención de ellos, en gran parte son los casos de violencia física; la situación en un niño/a que ha sido víctima de abuso sexual, se revela generalmente ante un médico general, un pediatra o un psicólogo; el maltrato emocional rara vez se presenta de este modo, en gran medida porque surge la duda de la persona en quien puede confiar un pariente.

Aquellos quienes visitan las familias, tales como trabajadores de salud, trabajadores sociales pueden sospechar del maltrato infantil, pero rara vez son elegidos para confiarles lo sucedido; esto se debe a que cuando hay preocupaciones del padre o madre generalmente, proviene de un hogar en el que abusaron de él, y no cuenta con la confianza necesaria, ya que ve a estas personas como adversarios, más que como un apoyo, porque le recuerdan toda la tensión vivida en su infancia.



A partir de los cuatro años, cuando generalmente los niños recurren a las guarderías o Centros de Desarrollo Integral, continúan con la escuela, generalmente reciben con frecuencia revisiones físicas y de crecimiento, aquí se puede llegar a determinar casos de maltrato, pero nunca resulta fácil decidir cuándo el desarrollo de un niño/a se ve comprometido como consecuencia del maltrato.

Para todo ello en los problemas de reconocimiento del maltrato, los niños/as con mayores riesgos vienen de familias en las que rige el autoritarismo en nombre de la autoridad.



CAPITULO II

2. LOS DOCENTES FRENTE AL MALTRATO INTRAFAMILIAR

2.1. INTRODUCCIÓN

En muchas ocasiones las escuelas son los lugares donde los niños/as muestran o manifiestan la manera como son tratados en su casa o sus problemas, se puede ver a la escuela, como el espacio público en donde es posible detectar y tratar las diversas expresiones de la violencia.

Qué podemos hacer los docentes debido a que no trabajamos específicamente en el tema de la violencia familiar, y nos toca afrontar un caso, ¿podemos hacer algo más que una derivación?, ¿contamos con elementos teóricos – técnicos para desplegar y ayudar a encontrar una solución?.

Nuestro nivel de contacto con el niño/a que está pasando una situación referente a un tipo de maltrato, nos hace dar cuenta de la problemática y nos predispone a acceder al conocimiento de situaciones de violencia en la familia, generalmente no mediante el diálogo, pero si con la actitud.

2.2. ACTITUD DEL DOCENTE

- Hacerle sentir al niño/a y demostrarle que está seguro en la escuela.
- Ser tolerantes y enseñarles a que lo sean ante las personas y situaciones que les causen frustración.



- Como docentes tenemos que provocar que el niño/a sea más abierto y comunicativo, así podrán expresar más fácilmente y con mayor libertad sus sentimientos, preocupaciones y miedos.
- Es muy importante enseñar a los niños/as a ser asertivos, es decir saber decir no ante determinadas situaciones y por supuesto a que confíe en los demás para pedir ayuda.
- Procurar estar el tiempo que se pueda cerca de ellos y platicar tranquilamente.
- Escucharlos sin criticar.
- Debemos ayudar a que su autoestima crezca a través de la demostración de amor incondicional, involucrándole en la participación, en el aula, concursos, cosas que llamen su atención y que lo hagan sentir feliz, y contento.
- Debemos conocer y poner mucho cuidado ante los signos de estrés no resuelto en el niño/a.
- Estar al pendiente de que realicen sus labores pero también de que tengan momentos de descanso y relajación, de igual manera vigilar su alimentación para que sea saludable.

2.3. HERRAMIENTAS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

2.3.1. Posibles reacciones ante la violencia intrafamiliar:

Puede ser importante indagar que nos ocurre a los docentes ante el conocimiento, la revelación o la visualización de un hecho de violencia familiar. Los niños/as maltratados y abusados sexualmente, si deciden revelar la



situación tal vez lo hagan con alguna persona conocida (compañerita del grado, cartita a una vecina, docente, etc.).

Los profesionales cuando no cuentan con suficiente preparación respecto al tema presentan una diversidad de reacciones posibles:

- Los profesionales pueden tener reacciones de parálisis, susto, horror, que dificultan una intervención. En este estado pueden instrumentar un mecanismo inconsciente de negación, y lo que se escuchó, no se escuchó, o se duda de si lo escuchó. Esto, casualmente, es similar a lo que le pasa a la víctima: lo que padeció, no lo recuerda, o duda de si lo padeció.
- Se puede no creer. Habría una dificultad para creer en la versión del niño/a. Se está contando algo que por razones ideológicas va muy en contra de la idea de la familia tradicional.
- Los profesionales pueden involucrarse más de la cuenta, adoptar una actitud de salvadores e intervenir impulsivamente, sin consultar demasiado, generando un efecto boomerang en la familia en cuestión. La situación de violencia se puede agravar y la víctima queda más indefensa.
- Puede haber una reacción de descalificación del relato de la víctima, es muy común criterios como: “Es una histérica”; “Es una fantasiosa”; “En el fondo le debe gustar”; “Los chicos agrandan las cosas”; “Por algo habrá sido”.
- El docente puede llegar a sentir angustia por estar escuchando algo que supone no debería conocer, como estar escuchando una infidencia. Esto se relaciona con la “cortina de silencio, que supuestamente debe rodear a la familia (de eso no se habla) y con cuestionar el derecho que tiene un niño/a a revelar situaciones familiares íntimas” (Giberti, 1998, citado por: Teubal 2005: 221)



- Intervenir en situaciones de violencia en la familia implica la colaboración, con otras instituciones públicas y privadas. Cuando hay conocimiento de su existencia y consciencia de su carácter delictivo, se arriba al punto de tener que hacer algo, la angustia del docente puede provenir del “¿qué hacer?”, denuncia, no denuncia, judicializar, no judicializar; aquí se confronta con su principal herramienta y a la vez, principal obstáculo: Los recursos Institucionales, esenciales para salvaguardar a las víctimas. Lamentablemente aún no hay respuestas ciento por ciento satisfactorias o seguras. (Teubal, 2005: 219-220-221)

2.4. RELACIÓN CON EL DOCENTE

El docente esta ciertamente en una posición de privilegio para observar, detectar e intervenir frente a la violencia que se ejerce de manera cotidiana, extensa y cruelmente con los niños/as y adolescentes en el transcurso de su vida escolar.

La actitud correcta del docente frente a estos casos es la siguiente:

- Informar a la psico-orientadora de la escuela, quienes se encargarán de dialogar con la familia.
- Luego de ello mantener una observación y seguimiento para verificar si el niño/a está siendo maltratado.
- Si se verifica el maltrato, el departamento de orientación de la escuela tiene la obligación de recurrir a las Instituciones que están encargadas de velar por los derechos de los niños/as.

En muchos de los casos la actitud del docente no es la correcta debido a que no tiene conocimiento de que es lo que tiene que realizar, a quien recurrir



cuando se encuentre frente a estos casos; algunas formas de intervención incorrecta podrían ser:

- Actuar de manera individual, ya que puede traerle graves consecuencias y terminar involucrándose en problemas con los padres maltratantes, y en el peor de los casos con una demanda por calumnia puesta por el agresor.
- No involucrarse en el problema, mantenerse totalmente ajeno a cualquier situación que suceda con sus estudiantes, en este caso no está cumpliendo con su obligación de ciudadano y termina vulnerando los derechos del niño por omisión.

Sin embargo, ante tantas dificultades, el compromiso de los docentes con los niños, y niñas es muy significativo pues, son los docentes quienes en muchas oportunidades llenan los vacíos del afecto, reconocimiento y valoración con que muchos niños y niñas crecen en sus familias. El docente y su actuar pueden ser la única oportunidad que tiene el niño/a, para ser protegidos del maltrato físico, del abuso emocional o sexual, y para evitar que se detenga el proceso, o por lo menos que se inicie un tratamiento terapéutico y un procedimiento jurídico, el docente tiene que actuar en su posición privilegiada, pero debe prepararse para saber reconocer cuando está presente un niño/a afectado en su derecho a vivir una vida libre de violencia, y tener herramientas para actuar de forma adecuada, esto significa:

- Escuchar no es sinónimo de oír, significa dejar de lado el propio punto de vista para sintonizarse con el niño/a con sus necesidades, preocupaciones, ansiedades y dificultades, sin que se sienta interrogado sino, comprendido



- Observar signos más sutiles por ejemplo: las niñas con frecuencia expresan sus emociones a través de los dibujos: una niña de cinco años dibuja siempre genitales a las figuras humanas, ahí hay algo que analizar, ya que esto no se ajusta a su edad. A lo mejor solo se trata de que vio una película que no está dentro de los parámetros ajustados a su edad, lo cual tampoco es apropiado, pero pudo haber sucedido.
- Al compartir gran parte de su tiempo, el docente está capacitado para observar si los estudiantes presentan en alguna parte de su cuerpo lesiones, tales como moretones, abolladuras, lastimados, entre otros.
- Al observar el comportamiento que es una de las formas de llamar más la atención, los docentes pueden detectar que su estudiante presenta algún tipo de problema emocional.

Los docentes no pueden manejar los problemas solos, necesitan tener información para la remisión y una ruta institucionalizada hacia los servicios adecuados y los profesionales indicados.

El docente es un actor fundamental dentro del equipo de trabajo. Si un niño/a elige un docente para contarle lo que está pasando, el docente debe sentirse honrado por el grado de confianza y la mejor manera de ayudarlo/la en respuesta a esa confianza es seguir el proceso, debe explicarle que es importante comunicarle a la orientadora y junto con ella explicarle a la víctima que la responsabilidad es del padre, tío, etc., pero que el niño o la niña ha sido afectado/a, e interesarse en que cuente como fue esto permite que rompa el círculo de la ley del silencio y el secreto, permite que hable de su experiencia partiendo de los aspectos que considere necesarios y que para solucionar la situación deben denunciar el hecho a las entidades correspondientes, es importante permitirle al niño o la niña se apropie de su experiencia y la comience a elaborar, lo cual es una condición para cualquier trabajo terapéutico posterior, lo que se hable con el docente o la orientadora es



estrictamente confidencial, un secreto profesional, si se tiene que involucrar a las autoridades de protección e instituciones de apoyo, debe ser con consentimiento del niño/a y de esta manera respaldarlo/a.

Cualquier docente que ayude a un niño/a en una situación de riesgo primero debe conocer más sobre violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual infantil, conocer las normas básicas que le ayudarán para respaldar sus orientaciones e indicaciones, como:

- Debe decirsele al niño/a que se le cree.
- Permanecer calmado de lo contrario creará que está enojado con él.
- Brindarle seguridad, no divulgar ni comentar el hecho con nadie (los comentarios con diferentes entidades puede causarle más daño)
- Ayudarle a entender que lo que ha sucedido no es su culpa.
- Decirle que es muy valiente al contar lo sucedido.
- No transmitirle la idea de que no podrá recuperarse de esta experiencia.
- Hacerle sentir que está protegido o protegida.
- No presionarle para que cuente más detalles de los que está listo para comunicar.
- Se debe ser prudente al preguntar y hacer juicios.
- Evitar alarmarlo o alarmarla ya que con ello se aumentarán sus temores y sentimientos de culpa.
- El docente debe siempre hacerle sentir al niño/a que es en ese momento lo primordial, que le interesa lo que le está indicando.



2.5. SIGNOS DE ALERTA

- Todos los niños/as en ocasiones tienen moretones en las rodillas, que generalmente ocurren en el jugar diario ya sea en su casa o en la escuela misma, pero si un niño/a tiene moretones en áreas donde es difícil golpearse (por ejemplos: entre las piernas, en el pecho, la espalda, etc.), hay que ver qué sucede.
- Otro signo es que el niño/a se comporte especialmente distante o que no permita que nadie lo toque.
- No se siente cómodo/a si le están mirando, generalmente baja su mirada por temor o vergüenza, en especial en nuestra cultura, ya que el contacto físico como los abrazos es muy normal.
- Si un niño/a llega muy temprano a la escuela y se demora en ir, existe otro indicador que analizar, ya que nos está diciendo que hay una falta de deseo por llegar a su casa debido a que algo está sucediendo y no está dispuesto a decir, puede ser por temor o vergüenza.

Es necesario no olvidar que las víctimas de abuso sexual viven la experiencia de manera negativa y para la gran mayoría las consecuencias son difíciles de superar, pero el momento de denunciar o hablar por primera vez sobre el tema, independientemente que sea a un extraño o conocido es sumamente difícil e importante, se debe mirar signos y síntomas y creer en lo que el niño o la niña está diciendo: **es necesario que el adulto a quien el niño/a aborde en busca de ayuda, crea en lo que está diciendo y se lo haga sentir, lo que más asusta al niño/a cuando por fin puede contar lo que está sucediendo, es que no le crean.** La incredulidad del adulto produce un profundo sentimiento de desprotección en el niño o niña, si esta persona a quien el niño o niña acudió para buscar una salida le cierra sus esperanzas de apoyo, entonces el niño o niña seguirá en un proceso de acomodación a la situación para sobrevivir, entonces utiliza varios mecanismos: niega lo que está sucediendo, y



se disocia, es otra persona la que está viviendo la situación, llega a extremos tan complicados que muchos niños y niñas desarrollan múltiples personalidades otorgándoles a cada una un aspecto de su vida.

2.6. DENUNCIA EN EL CONTEXTO EDUCACIONAL

María Paz Vilchez en su trabajo “El rol de la escuela frente al maltrato infantil” agrupa en cuatro categorías los hallazgos recogidos de las entrevistas individuales y grupales, con el fin de caracterizar la tensión generada en los docentes, orientadores y directores, respecto a la obligatoriedad que les compete en la denuncia de situaciones de Maltrato infantil que afectan a los niños o niñas de las escuelas:

- a) Procedimiento y herramientas para realizar primera acogida,
- b) Tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia,
- c) Mecanismo utilizado para cumplir con la obligación legal de denunciar,
- d) Propuestas para su instalación.

2.6.1. Procedimiento y herramientas para realizar primera acogida.

Nos indica diez sub – categorías donde muestra las herramientas para identificar casos de maltrato infantil en los, niños/as en términos de conocimiento de indicadores, signos, percepciones acerca de la niñez y familia de sus alumnos/as, junto a la descripción de los procedimientos que utilizan para la detección y primera acogida de casos, y la presencia de experiencias previas de maltrato.



- ❖ Tipos de Maltrato Infantil identificado: En general, los/as profesionales de la educación, (docentes) son capaces de caracterizar el maltrato físico, psicológico, el abandono y negligencia, y las agresiones sexuales. Lo anterior a través de identificar las distintas manifestaciones en que el mismo se puede presentar, *“quemaduras de cigarro, moretones, rasguños, cambio de actitud, enuresis, lloran o tienen miedo, no quieren irse a la casa y se quiere quedar en la escuela”*.
- ❖ Visión de la Familia o responsables del cuidado del niño/a: Los docentes, independiente del cargo en las, escuelas manifiestan una visión de la familia y responsables de los niños/as, los primeros presentarían una muy baja involucración en el proceso educativo de sus hijos/as, junto a una escasa o nula preocupación por compartir con ellos/as, los docentes manifiestan que *“el problema de los responsables del cuidado es que no asumen sus roles, de papá y de mamá, o sea, eso es lo que viven los niños, el abandono”*. De modo paralelo, se indica la presencia de una mayor violencia en las familias y la aparición de nuevas formas de malos tratos, como la carencia en la entrega de valores, *“el padre por trabajar entrega cosas materiales, y no entrega valores, o cosas más espirituales”*.
- ❖ Responsabilización de la figura materna: Independiente de la participación activa o pasiva en las distintas manifestaciones de maltrato que se mencionan, resulta como mayor responsable la figura materna en las vulneraciones que pueden vivir los niños/as. La madre es percibida, en la mayoría de los casos, como responsable del mismo, independiente de si coincide o no con el agresor, *“ahí da rabia con la madre, porque la mamá no se dio cuenta, no se preocupa, ¿y los derechos de su hija, por qué también no los defendió con tantas ganas cuando le pasó eso? ¿qué viene la mamá buscándole los derechos a su hija aquí, si los derechos que ella tenía en su hogar no los cuidó?.* Así mismo, se llega a



identificar a la madre como la culpable de ser víctima de violencia con sus parejas *“ellos sienten como rabia con la mamá por dejarse pegar, sienten esa rabia interna de por qué permiten que les peguen”*.

- ❖ Factores de riesgo asociados: Se identifican diversas situaciones que son asociadas a maltrato, y que se configurarían como factores de riesgo del mismo. Dentro de éstos factores se encuentran fenómenos al interior de las familias, relacionados con problemas de salud mental en las cuidadoras, mal manejo de problemas de pareja e involucración de los hijos/as en los mismos, así como otros asociados al consumo de drogas y alcohol. *Cuando las mamás están solas y tienen toda esa angustia que viven por estar solas, como que lo alojan en el niño o terminan dándole malos tratos, los padres están presos, quedan a cargo de otra familia, y están tan involucrados en la droga y el alcoholismo.*
- ❖ Visión de la niñez: En esta sub-categoría se puede identificar ideas acerca del periodo de la niñez que transitan entre dos polos. Específicamente, en cuanto a la veracidad de un relato, se recoge la visión de validar completamente la versión que un niño/a puede dar, por un lado, así como dudar de los mismos/as, por otro. *Los niños son transparentes y ellos cuentan, los niños son inocentes, yo les creo a ellos, los niños a veces manipulan las situaciones o imitan, entonces porque escuchó que al compañero le pegan, él dice que también le pegan.*
- ❖ Conocimientos formales del maltrato: Los conocimientos con los que cuentan los docentes acerca de este fenómeno responden tanto a fuentes formales como informales. Dentro de las formales se encuentran algunos conceptos recibidos en la formación profesional universitaria y la participación en las capacitaciones informales.



- ❖ Fuentes para la detección: Las fuentes de las que han podido obtener información para detectar una situación de maltrato son variadas, por un lado, se menciona la observación directa de síntomas y signos, tanto físicos, psicológicos como conductuales, así como el relato mismo en conversaciones diarias. Adicionalmente, se indica la presencia de fuentes no directas que permiten acceder a éstas situaciones, *muchas veces lo que los niños no lo dicen lo escriben, especialmente eso se da mucho en los programas de prevención de drogas, ya que los textos, son como diarios de vida, son para la expresión de sentimientos y ahí ellos pueden expresarse y contar realmente lo que les pasa.*

- ❖ Procedimiento de Detección y Primera Acogida: No existe un procedimiento único de detección o primera acogida entre las distintas instituciones educativas. Si bien desde la Directora de la Institución considera de relevancia el tema, y contando con la existencia de un procedimiento de apoyo abordará el tema, no existe unidad de criterios. Sólo se menciona la labor que puede desempeñar la asistente social de la institución, *cuando nosotros los docentes sabemos de un caso lo mencionamos de inmediato a nuestra asistente social, y vemos qué solución se le puede dar.*

- ❖ Ausencia de acciones: Es posible identificar una serie de casos de maltrato donde se ha carecido de acciones para proteger a niños/as que han sido víctimas, de las mismas *“uno sospecha pero jamás se puede imaginar, que esta niña estaba viviendo eso la veía un poco decaída, pero nada más, yo nunca lo pensé”*. La mayoría de los casos relatados corresponden a hechos que claramente configuran delitos y que exigen su denuncia, frente a los cuales no se realizaron las acciones que se requerían, a pesar de escuchar lamentos como los siguientes *“me quedaba con mi tío, y mi tío me tocaba”, “me dijo que le saqué de*



quicio y me dejó con un tremendo moretón”, “al final tuve guagua de tanto que me violó mi abuelo”.

- ❖ **Victimización secundaria:** Es posible identificar situaciones al interior de los establecimientos donde se ha dado una victimización secundaria de los alumnos/as que viven o han vivido situaciones de maltrato. Cuando existe un caso, este es de dominio de todos los docentes, quienes tratan a los niños/as de un modo distinto, *va a estar marcado, o sea, los otros niños se dan cuenta de lo que pasa en su casa y lo molestan, está marcado en el fondo también por los profesores, porque uno sabe que tiene que actuar de tal manera con ese niño, es apuntado con el dedo, tú la ves y te dan ganas de acurrucarla.*

2.6.2. Mecanismos utilizados para cumplir con la obligación legal de denunciar.

Esta categoría describe los procedimientos que se han utilizado para denunciar en las instituciones educativas, mencionando, además, los actores intervinientes y los canales a través de los cuales éstos se informaron de su obligación de denunciar. Se cuenta con 3 sub-categorías.

1. **Procedimiento en denuncias:** Debido a que no todas las situaciones de maltrato son denunciadas, salvo algunos casos asociadas a lesiones o agresiones sexuales; no existe un procedimiento único entre los establecimientos. Los que cuentan con experiencias previas han acudido siempre, en primer término, a la policía o centros de salud y luego a instituciones de justicia. Algunos establecimientos han accedido a brindar apoyo social de modo directo.



2. Actores que intervienen en el procedimiento: En el procedimiento de denunciar situaciones de maltrato pueden actuar personal tanto interno como externo de los establecimientos educacionales. La riqueza de intervención de cada escuela va a depender de las alianzas y gestiones que éstas realicen para contar con apoyo externo ante este tipo de eventualidades.
3. Canales de información de obligación: Los canales a través de los cuales los docentes se enteraron de la obligación legal de denunciar los hechos de maltrato de los que conozcan entre sus alumnos/as corresponden a:
 - a) en virtud del ejercicio de su rol como maestro
 - b) la información entregada por la escuela

2.6.3. Tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia

En esta categoría se describe la percepción que poseen los docentes, desde distintos cargos, frente a la obligatoriedad de la denuncia, cómo perciben las instituciones locales y las tensiones que les genera, dividiendo en:

- Percepción de la detección e intervención: En general, existe la percepción que sería parte de las tareas asociadas a la escuela el que se detecten situaciones de maltrato entre los niños/as. Desde la visión educativa, el maltrato es un tema prioritario, ya que es parte de los objetivos institucionales el velar por la seguridad de los alumnos/as, apelando con ello a valores y principios que son compartidos por las autoridades locales.

Por otro lado, se considera que la responsabilidad de intervenir, de algún modo recae en todas las instituciones que trabajan con infancia por ser *“testigos*



directos” de dichas situaciones. Lo anterior es considerado aún más evidente entre las escuelas, ya que sería parte de sus tareas por trabajar con niños/as, teniendo clara la idea de integralidad en la función educativa; otro aspecto que reafirma esta percepción tiene que ver con el rol que se le atribuye a la escuela en el sentido de ser considerada *“la segunda casa, es como el segundo hogar de los niños”*, y por ello, en función del tiempo que pasan los niños/as al interior de ésta, constituye un escenario privilegiado para la detección del maltrato infantil. Dentro de las escuelas, todos los adultos de la institución, independiente de su cargo o función, están llamados a dar cuenta de esta responsabilidad. A pesar de esto último, parte de los docentes da cuenta de dificultades para estar atentos a estos hechos, aludiendo a tareas excesivas del cargo e insuficiencias en la preparación académica para realizarlo. No obstante, igualmente intervienen en los casos que detectan, *“a nosotros se nos dice que somos profesores, no somos ni psicólogos, ni médicos, ni mamás, ni papás”, “aunque no nos corresponda, lo hacemos”*. En este escenario, existe la percepción de preferir asumir un rol de informantes, pero no tener que intervenir directamente en las situaciones, *“nosotros podemos ser el puente”*.

Percepción de la obligatoriedad de la denuncia: La mayoría de los docentes considera que está obligado a denunciar situaciones de maltrato cuando entra en conocimiento de esos hechos, en especial, cuando se trata de agresiones sexuales o graves vulneraciones. Los motivos por los cuales asumen esta obligatoriedad responden, principalmente, a la ética de cada uno de ellos. Este deber moral recae a nivel de las instituciones de educación en su conjunto, involucrando a todos sus actores. Si bien la mayoría conoce de la obligatoriedad de denunciar, desde lo legal, los que efectivamente lo realizan lo hacen por la responsabilidad moral que dicen tener por las funciones que poseen y por los mismos niños/as, más que por temor a las sanciones que pueden recibir por no realizarlo.



- Tensiones en la denuncia: Si bien la percepción de los docentes es que están obligados moral y legalmente a denunciar el maltrato, ésta no se encuentra exenta de una serie de tensiones. La principal emoción que surge es el miedo a las acciones que la familia del niño/a puede realizar en contra del denunciante. Se cree que cuando el docente denuncia entra en conflicto con la familia, corriendo riesgo su integridad y siendo receptor de una serie de amenazas.

Como explicación a lo anterior consideran que la familia no tiene asociada dicha tarea al docente, por ello reaccionan de ese modo. Sin embargo, y pese a las posibles amenazas que algunas de las directoras u orientadoras han podido recibir, las personas que efectivamente han realizado denuncias presentan una actitud positiva y menos temerosa que la mayoría de los docentes, quienes nunca se han visto enfrentados de modo directo a esta situación. Éstos últimos aluden a una serie de situaciones, la mayoría hipotética o basada en experiencias menos afortunadas, las cuales han sido generalizadas e internalizadas como propias, llegando incluso a temer por su propia vida.

Otras situaciones que tensionan el denunciar son el desconocimiento en los procedimientos y los tiempos que esto les puede tomar por las citaciones a audiencias. Si bien esta presente la animosidad de denunciar el maltrato en un grupo de docentes, existen excepciones en determinadas circunstancias. Las situaciones en que no se denuncian son aquellas en que sólo existen sospechas de maltrato, o se trata de agresiones consideradas de menor gravedad. En este sentido, se tiende a desarrollar un ejercicio de comprensión de las motivaciones que pudieron llevar a agredir a los niños/as, siempre y cuando no se trate de delitos sexuales o lesiones evidentes. Por otro lado, está presente la idea de que se debe evaluar caso a caso, y la necesidad de implementar acciones de mayor indagación para tomar una decisión.



- Generalización de otros casos: El fenómeno de generalizar casos de maltrato vividos en el propio establecimiento o en otros se encuentra presente en los docentes. Ésta generalización se da en distintos planos, tanto en las características de las agresiones que vive un niño/a como en las posibles consecuencias que pueden existir si se opta por la denuncia o la implementación de acciones de protección y reparación hacia las víctimas, y, más aún, en lo que le puede ocurrir al demandante. Lo anterior da cuenta de un desconocimiento de los procedimientos apropiados, así como de lo que ha implicado la actuación de las nuevas instituciones de justicia.
- Percepción de no resultados: Un elemento que está también influyendo en la tensión generada por la denuncia es la percepción de algunos docentes de que esta acción no tiene las consecuencias que ellos esperan, en términos de que no se detiene la agresión o no son escuchados en las instancias que desean. Las principales consecuencias que han observado son el retiro de los niños/as de los establecimientos, con lo cual no logran conocer si tuvo efecto o no la intervención. Lo anterior les deja la percepción de que se encuentran “con las manos atadas” y una sensación de no efectividad,

2.6.4. Propuestas para instalación.

Esta cuarta y última categoría incorpora propuestas para instalar la conducta de denunciar en los docentes cuando conocen de situaciones de maltrato infantil que afectan a sus alumnos/as. Se cuenta con dos sub - categorías.

Propuestas extra establecimiento: Refiere a todas aquellas acciones a implementar que dependen de la Dirección de Educación o instituciones de justicia. Entre ellas se encuentra la creación de mecanismos que den mayor seguridad a los docentes a la hora de denunciar, o que otra entidad asuma la



instancia legal, tanto por la seguridad como por la demanda de tiempo laboral que implica participar de un proceso judicial. En esa misma línea, se considera necesaria la presencia de equipos multidisciplinarios donde esté presente un abogado, quien sería la persona indicada para cursar la denuncia, mientras que otros profesionales monitorean el caso, sin por ello dejar de ser los docentes quienes informen cuando conocen un hecho o sospechan de una situación de maltrato.

Propuestas del establecimiento: De modo paralelo se proponen acciones que deben ser desarrolladas al interior de cada establecimiento, involucrando a toda la comunidad escolar. En primer lugar se menciona la necesidad de contemplar a la familia y los cuidadores, a quienes, por un lado, hay que informarles de los procedimientos en estos casos y de la obligación y rol que le compete a la escuela en este tema y, por otro, buscar instancias de acercamiento a los mismos, desde una visión educativa que permita un trabajo preventivo.

Otro elemento a considerar debe ser el trabajo con todos los docentes de la escuela, en especial los docentes de aula. Este trabajo se debe orientar tanto a la información y difusión de esta obligación, así como a la capacitación para abordar del mejor modo posible estas situaciones.

2.7. LA OBLIGATORIEDAD DE LA DENUNCIA DE LOS DOCENTES

En la actualidad, bien es conocida por diversos profesionales su obligación legal de denunciar un hecho cuando toma forma de maltrato y mucho más de delito, en especial cuando se trata de un niño/a.

Los directores, inspectores, orientadores, los docentes de establecimientos educacionales de todo nivel, están en la obligación de denunciar los delitos que



afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento. Ya que el Estado, la Sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderán al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como un proceso de crecimiento maduración y despliegue de su intelecto y sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo - emocionales y culturales con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (Art. 44, sección V de la Constitución 2008)

Al tratar el procedimiento que atañe a las causas de Violencia Intrafamiliar, señala que las mismas personas mencionadas tienen la obligación de denunciar los hechos que pudieren constituir violencia intrafamiliar de los cuales tomen conocimiento en razón de sus cargos, dejando claramente establecido que tanto directores, inspectores, orientadores y docentes están en la obligación legal de denunciar cuando entran en conocimiento de hechos de maltratos, tales como las lesiones graves, delitos sexuales, o los hechos que pudieren constituir violencia infantil familiar, que pueden ser delito de un maltrato habitual o faltas conocidas, en las cuales los alumnos/as pueden ser víctimas directas o indirectas de dicha agresión. Dentro de éstas últimas ingresan todo tipo de vulneraciones a la integridad física, psicológica, moral y espiritual de todo niño/a, establecido también por la Convención Sobre los Derechos del niño/a.

Al respecto, la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través del Comité de los



Derechos del Niño, en su informe acerca del cumplimiento de la Convención señala la necesidad de “velar por que los profesionales que trabajan con niños (en particular docentes, asistentes sociales, profesionales de la medicina y miembros de la policía y de la judicatura) reciban formación sobre su obligación de informar a las autoridades competentes y adoptar medidas adecuadas en los casos de presunta violencia en el hogar que afecte a niños” (ONU, 2007). Lo anterior cobra mayor importancia, dado el aumento de casos de violencia y abuso hacia los/as niños/as al interior de sus familias, sugiriéndose este tipo de acciones para su detección precoz.

2.8. MARCO LEGAL:

Los docentes contamos con un marco legal vigente que permite una intervención inmediata frente al maltrato. Algunos de los artículos del Código de la niñez y la Adolescencia a tomarse en cuenta son:

Art. 17.- Deber jurídico de denunciar. Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tengan conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 71.- Concepto de pérdida de niños niñas o adolescentes.- Para efectos de este Código, se considera pérdida de niños, niñas o adolescentes, su ausencia voluntaria o involuntaria del hogar, establecimiento educativo u otro lugar en el que se supone deben permanecer, sin el conocimiento de sus progenitores o responsables de su cuidado.

Art. 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias del maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las



veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales. ((Código de la niñez y la Adolescencia Art. 17, 71, 72.)

Instituciones donde acudir para realizar la denuncia:

- Fiscalía.
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Defensoría Comunitaria de la Niñez.
- DINAPEN
- Centro de Protección de Derechos del INFA
- Juzgados de la Niñez y Adolescencia

2.9. REFLEXIONES FINALES DE LA ACTITUD DEL DOCENTE

Para entender la importancia que tiene la violencia contra los niños/as, al docente, le “hace falta alcanzar una mirada integradora y amplia sobre el punto a tratar ya que es indispensable partir de la idea de fenómeno con muchas causas o variables que exige la participación de más de un profesional y que demanda esfuerzo y trabajo suplementario”. (Teubal, 2001: 169)

Se hace imprescindible modificar los modelos tradicionales de intervención, desarrollar nuevas estrategias adquirir nuevos conocimientos y someter a revisiones, ya que ello lleva muchas veces a cuestionar formas de vida y nosotros los docentes estamos en el papel de hacer un giro personal para acompañar adecuadamente al niño/a que nos requiere.



El docente tiene que tener claro que no hay transformaciones mágicas. Solo modificando lentamente la tarea cotidiana, quienes están comprometidos y abordando la temática de la violencia pueden llegar a considerar que es eficaz y cuál es el paso correcto.



CONCLUSIONES

Al realizar el siguiente trabajo hemos llegado a darnos cuenta lo que ocurre en nuestro entorno y muchas veces como docentes, ni siquiera percibimos; y cuando lo realizamos, nos vemos en ocasiones con las manos atadas, con temor, o simplemente ignorancia.

Uno de los puntos sobresalientes en la realización del tema es el establecer las características que los niños/as maltratados generalmente demuestran; analizar sus rasgos conductuales donde generalmente prevalece la agresividad, y deficiencia en su rendimiento cognitivo, elementos a los cuales se debe agregar una profunda inseguridad y baja autoestima; motivo por el cual llama la atención su comportamiento; y el docente es una de las personas que se encuentra en la capacidad de determinar ¿qué está sucediendo? por el contacto con los niños/as.

Por todo ello hemos creído necesario que los docentes conozcan las reglas y actitudes primordiales en estos casos de maltrato intrafamiliar y esté condicionado para poder actuar de la forma correcta.



ANEXOS



ANEXO 1

NOMBRES: JENNY MARCELA ORELLANA AGUILAR

ROSA MATILDE SIGUENZA CHÁVEZ

1.-TEMA:

NIÑOS/AS ESCOLARES DE 6 A 11 AÑOS, QUE SUFREN MALTRATO INTRAFAMILIAR; LA ACTITUD DEL MAESTRO/A FRENTE A ESTOS CASOS.

2.-PROBLEMATIZACIÓN:

Los niños/as de etapa escolar de 6 a 11 años viven una “Etapa de las operaciones concretas; capacidad de entender problemas relacionados con el principio de conversación. Capacidad de pensar al mismo tiempo en varias dimensiones o características. Ahora el niño puede resolver problemas sencillos”. (Garrison, 2004:169)

Es necesario relacionar a los niños/as con la familia para poder comprender que existe una dependencia entre estas personas en cuanto a la vida misma, por ello un concepto de familia está constituida por los padres de ambos sexos y sus descendientes directos.

El tema de violencia contra los niños/as, no es sencillo; al hablar de este tema se puede estar hablando de distintas cosas. Es importante discriminar cuando se habla de la violencia familiar sobre todo, cuando son los maestros/as los que se formulan esta pregunta. La violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el abuso sexual es tan antiguo como la humanidad, es universal y no distingue clase social, el maltrato es una situación de abuso de poder o maltrato físico, sexual o psicológico, lo cual los maestros/as en el plantel deben tener



conocimiento “Acción, omisión, o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar; que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”. (Leva, Fraire, 1989:12)

Cuando los niños/as han sido víctimas de maltrato intrafamiliar su comportamiento cambia, ofrecen indicios que delatan su situación, su conducta depende de varios factores donde los niños sufren de ausencias, bajan su rendimiento, su autoestima, cambios en su conducta, etc.

“ Los niños pueden haber sufrido abandono afectivo o malos tratos, ya sea psicológicos, físicos o de ambos tipos (...) Pueden estar transitando o haber vivido situaciones familiares conflictivas las cuales dejan huellas en sus personalidades (...) Se produce un círculo vicioso de fracaso escolar y apatía, el niño no tiene ninguna esperanza de alcanzar el éxito en sus aprendizajes, por lo que desaprovecha las oportunidades de aprender y reitera sus fracasos, confirmando ante los demás y ante sí mismo que no puede (o no quiere) aprender”. (Kleinmann, Andiñach, Tedesco, 2003:60)

El maestro/a está ciertamente en una posición de privilegio para observar, detectar e intervenir, la violencia que se ejerce de manera cotidiana extensa y cruelmente en los niños/as y adolescentes en el transcurso de su vida escolar. Su compromiso es significativo pues es él quien en muchas oportunidades llena los vacíos del afecto, reconocimiento y valoración con que muchos niños/as crecen en sus familias. El maestro/a y su actuar puede ser la única oportunidad que tiene el niño/a para ser protegido del maltrato infantil.

“El tipo de negligencia que afecta el aspecto psicológico, tiene que ver con la falta de afecto, de seguridad emocional, que hacen que el niño o la niña desarrolle inseguridades y mecanismos de defensa no siempre visibles que van desde la violencia hasta la introspección. Es bien sabido que el abuso o negligencia, se ha venido reproduciendo durante tres o cuatro años, antes de que los profesores entren en contacto con las niñas; pues el abuso



generalmente comienza antes de los cinco años, cuando por primera vez el niño o la niña asiste a la escuela”. (Hernández, 2010).

3.-OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Describir los tipos de maltrato intrafamiliar en niños/as escolares de 6 a 11 años, y la actitud del maestro/a para reconocer los síntomas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer las características del maltrato intrafamiliar: físico, emocional o psicológico, abuso sexual, abandono o negligencia.
- Conocer actitudes de compromisos o indiferencias de los maestros/as, frente a síntomas de maltrato que presentan los escolares.

4.-MARCO TEORICO:

Un grupo importante de padres que maltrata o abusa de sus hijos/as han padecido en su infancia falta de afecto, por ello Henry Kempe en su libro “El síndrome del niño golpeado” indica que “Cualquier pequeño hecho de la vida cotidiana, todo comportamiento del niño que se considere irritante, si encuentra a su progenitor en situación de crisis, con escasas defensas anímicas y con dificultades para requerir apoyo externo, puede desatar la violencia”. (Kempe, 1962 citado por: Hernández, 2010)

El maltrato infantil es un fenómeno histórico que ha cambiado de dimensión de acuerdo a la cultura y nuevas situaciones vividas por el ser humano. La violencia y el maltrato se pueden manifestar de forma sutil muchas veces en actos justificados por la cultura por ejemplo: los castigos físicos y emocionales que los padres dan a sus hijos con el fin de enseñarles disciplina.



Concepto de maltrato intrafamiliar: “Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar; que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”. (Leva, Fraire, 1989:12)

A partir del “20 de Noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la convención de los Derechos del Niño golpeado”, por ello la violencia ejercida sobre el niño/a está siempre fundamentada en un sentimiento de poder y supremacía de un adulto e inferioridad, duda, culpa y sometimiento del niño/a. La violencia intrafamiliar es una expresión cada día más conocida en nuestro medio con una gran incidencia en la violencia social, si se considera a la familia como núcleo básico de la sociedad. Es la forma que presenta un mayor número de expresiones y grupos humanos afectados siendo las víctimas más frecuentes los niños/as.

Se ejerce a través de las relaciones cotidianas de la vida familiar lo que hace que el deterioro en la responsabilidad educativa de los padres y las relaciones afectivas, se conviertan en medios para la práctica de comportamientos agresivos con los niños/as. El maltrato físico, el psicológico, son las manifestaciones más frecuentes.

Los niños/as son personas que manifiestan sus sentimientos de manera distinta, pero generalmente no son ellos quienes se acercan a explicar lo que le está sucediendo, o no se suelen encontrar síntomas que reflejen que el niño/a ha sufrido maltrato, por ello se ha indicado lo difícil que es para los maestros/as determinar que algo está sucediendo, si las evidencias no son visibles. Para ello los maestros/as dedican mucho de su tiempo y sus habilidades en ganar la confianza del alumno/a y esto requiere primero hacer amistad con ellos. Pero existen algunos problemas, cuando los niños/as van creciendo se tornan más reservados a cerca de su cuerpo, lo cual no le permite al maestro/a llegar a conocer lo sucedido, pero cuando ocurre, el maestro/a debido al tiempo que pasa con los niños/as escolares generalmente es el primero en observar si



existen lesiones físicas, y las psicológicas con el desenvolvimiento del niño/a en el aula. Es importante que no exista más violencia intrafamiliar porque son estos niños/as las que cuando sean adultos se relacionaran de la misma forma con sus familias, es decir, maltrataran también a sus hijos e hijas porque no aprendieron otra forma de comunicar la ira y la frustración.

5.-PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

¿Cuál debería ser la actitud del maestro/a frente a casos de niños/as de 6 a 11 años que son víctimas de maltrato intrafamiliar?

6.- ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN:

Este estudio monográfico tiene un carácter descriptivo, aborda el maltrato intrafamiliar y la actitud que los maestros/as presentan frente a este. Su duración será de 2 meses

7.-METODOLOGÍA:

TECNICA	INSTRUMENTO	VARIABLES
Análisis de documentos	Fichas bibliográficas	Maltrato intrafamiliar
Análisis de documentos	Fichas nemotécnicas	Niños escolares
Análisis de documentos	Fichas de resumen	Maestros



8.- PLAN DE INVESTIGACIÓN:

ACTIVIDADES	TIEMPO																RECURSOS				
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL								
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
1.- Diseño y aprobación del protocolo de la tesis				X																	
2.- Revisión de información (fuentes bibliográficas)					X																
3.- Redactar 1 – 2 capítulos						X															
4.- Presentación al tutor para su revisión								X													
5.- Redactar 3 – 4 capítulos									X												
6.- Presentación al tutor para su revisión											X										
7.-Conclusiones, recomendaciones e introducción																				X	
8.- Revisión y presentación de la tesina																				X	Fuentes bibliográficas Fuentes de Internet



9.-ESQUEMA TENTATIVO DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN:

Capítulo I

ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR: FÍSICO, EMOCIONAL O PSICOLÓGICO, ABUSO SEXUAL, ABANDONO O NEGLIGENCIA.

1.1 Concepto de maltrato intrafamiliar.

1.2 Características del maltrato intrafamiliar.

1.3 Clasificación del maltrato intrafamiliar.

1.4 Descripción de clases de maltrato intrafamiliar.

Capítulo II

CONOCER ACTITUDES DE COMPROMISOS O INDIFERENCIAS DE LOS MAESTROS/AS, FRENTE A SÍNTOMAS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESCOLARES.

2.1 Conocimiento del “Código de la niñez y la Adolescencia”.

2.2 Descripción de las actitudes del maestro/a frente a casos de maltrato intrafamiliar.

2.3 Enumeración de posibles soluciones.

10.- Conclusiones y recomendaciones:

11.- Anexos:

12.- Referencias consultadas:

- Beltrán, Bueno, Gallego, (2002), *Enciclopedia de Pedagogía.*, Espasa Calpe, S.A., España – Madrid.



- Garrison Karl C., (2004), *Psicología de la Educación*, Unión Tipográfica Editorial Hispano – Americana, México – México.
- Kleinmann, Andiñach, Tedesco, (2003) *Como lograr la disciplina en el aula y saber aprovecharla*, by Camex International S.A. Uruguay – Montevideo.
- Leva A., Fraire M., (1989), *Violencia en la escuela*, Landeira Ediciones S.A., Argentina - Buenos Aires.
- Thomas E. Clayton, (1968), *Psicología de la enseñanza y el aprendizaje*, Ed. Hobbs-Sudamericana S.A, Argentina - Buenos Aires.
- <http://www.psicologia-online.com/infantil/maltrato.shtml> (Eduardo Hernández)
- <http://www.psicopedagogia.com/maltrato-infantil> (Neyla Castillo)
- <http://lacomunidad.elpais.com/diariolatino/2010/2/15maltrato-infantil-practica-tolerada-america-latinadministrativas>, que por cualquier medio tengan conocimiento.



ANEXO 2

Ámbito	Consecuencias de la violencia en el ámbito familiar
Trabajo Educación Salud Social Seguridad Economía	<ul style="list-style-type: none">• Incremento del ausentismo laboral.• Disminución del rendimiento laboral. • Aumento del ausentismo escolar.• Aumento de la deserción escolar.• Trastornos de Conducta y de aprendizaje.• Violencia en el ámbito escolar. • Consecuencias para la salud física (lesiones, embarazos no deseados, celofas, problemas ginecológicos, discapacidad, abortos, fracturas, adicciones, etc).• Consecuencias para la salud mental (depresión, ansiedad, disfunciones sexuales, etc).• Trastornos del desarrollo físico y psicológico.• Consecuencias letales (suicidio, homicidio). • Fugas del hogar.• Embarazo adolescente.• Niños en situación de riesgo social (niños en la calle).• Conductas de riesgo para terceros.• Prostitución. • Violencia social.• Violencia juvenil.• Conductas antisociales.• Homicidios y lesiones dentro de la familia.• Delitos sexuales. • Incremento del gasto en los sectores: Salud, Educación, Seguridad, Justicia.• Disminución de la producción

ANEXO 3





BIBLIOGRAFÍA TEXTUAL

- Ardaya G., Ernst M., (2000), *Imaginario urbano y violencia intrafamiliar*, Impresión graphus 500 147, Ecuador – Quito.
- Barudy Jorge, (1998), *El dolor invisible de la infancia*, Editorial Paidós, Argentina - Buenos Aires.
- Beltrán, Bueno, Gallego, (2002), *Enciclopedia de Pedagogía*, Espasa Calpe, S.A., España – Madrid.
- Dirección de Desarrollo social municipal, (2005), *Código de la niñez y adolescencia*, Gráficas Hernández Cía. Ltda., Cuenca – Ecuador.
- *CONSTITUCIÓN 2008*, Publicación oficial de la Asamblea Nacional.
- Corsi Jorge., (2006), *Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico*, Editorial Paidós, Argentina - Buenos Aires.
- Garrison Karl C., (2004), *Psicología de la Educación*, Unión Tipográfica Editorial Hispano – Americana, México – México.
- Kleinmann, Andiñach, Tedesco, (2003), *Como lograr la disciplina en el aula y saber aprovecharla*, by Camex International S.A. Uruguay – Montevideo.
- Leva A., Fraire M., (1989), *Violencia en la escuela*, Landeira Ediciones S.A., Argentina - Buenos Aires.
- MSP – OPS/OMS, (2000), *Violencia intrafamiliar. Módulos de auto capacitación para profesionales de la salud*. Diseño AH/ Editorial, Ecuador – Quito.
- Teubal Ruth., (2005), *Violencia familiar, trabajo social e instituciones*, Editorial Paidós, Argentina - Buenos Aires.
- Thomas E. Clayton, (1968), *Psicología de la enseñanza y el aprendizaje*, Editorial Hobbs-Sudamericana S.A, Argentina - Buenos Aires.
- Torres Marta, (2006), *Al cerrar la puerta. Análisis y vivencias del maltrato en la familia*, Editorial Norma, Colombia – Bogotá.
- Vilchez M. Paz, (2008), *El rol de la escuela frente al maltrato infantil*, Chile – Santiago.



BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL

- <http://www.psicologia-online.com/infantil/maltrato.shtml>
(Eduardo Hernández)
- <http://www.psicopedagogia.com/maltrato-infantil> (Neyla Castillo)
- <http://lacomunidad.elpais.com/diariolatino/2010/2/15maltrato-infantil-practica-tolerada-america-latina>
- tseduardo1412@univision.com